94

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N°.....42477

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE 1° DE INFANTERIA DON CARLOS KONH CABAÑAS.-

J.1.N°..... ASUNCION, 16 de Enero de 1932.-

N.10291.-

Vista la solicitud presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el Teniente 1° de Infantería don Carlos Könh Cabañas, en la que pide permiso para contraer matrimonio con la señorita Juana María Benítez Ramos, y habiendo justificado el requisito exigido en el Artículo 205 de la Ley Orgánica Militar,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese el permiso solicitado por el Teniente 1° de Infantería Don Carlos Konh Cabañas, para contraer matrimonio con la señorita Juana María Benítez Ramos.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-